

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año VI.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1310

INDULTO A LA PRENSA

Todos los actos del Gobierno actual tienen grande significacion porque estando cerradas las Cortes donde, en otro caso, aquel hubiera expuesto su pensamiento, la opinion procura por todos los medios indagar cuál será el programa del nuevo Gabinete, cuyos individuos han hecho desde la oposicion ofrecimientos al pais que este anhela ver cumplidos.

El indulto á la prensa ha sido muy bien recibido por esta, y aún la más avanzada no encuentra motivo más que para elogiar la liberal medida del Gobierno del señor Sigasta.

La falta de espacio nos impidió insertar en nuestro número anterior el mencionado decreto que hoy publicamos precedido de su exposicion para que nuestros lectores puedan juzgar cual es el criterio del Gabinete liberal-dinástico en materia de imprenta.

EXPOSICION.

SEÑOR: Nada hay tan incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violacion de las leyes por aquellos á quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinion del Gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas todas mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, más se oponen al desarrollo de la política que el Gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de alguno de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso á la censura y la contradicción propia del régimen representativo. Resuelto el Gobierno á reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto á los poderes permanentes é irresponsables, y decidido á escudarlos con firme resolucion, dejará por lo mismo ancho campo á la exposicion de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinion, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero su obra sería incompleta y sus propósitos se verían tal vez defraudados sino aconsejase á V. M., cuyos generosos sentimientos está seguro de interpretar el más amplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

Al hacerlo así, el Gobierno abraza la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutaban las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M., el siguiente proyecto de decreto. Madrid 14 de Febrero de 1881.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—Manuel Alonso Martínez.

REAL DECRETO.

La propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º No se computarán para los

efectos del artículo 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el dia.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los Tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuáanse tan sólo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delito cometido por medio de la imprenta.

Exceptuáanse aquellas que se estén instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que según los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley común, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes penden las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en palacio á 14 de Febrero de 1881.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

La Epoca y El Mundo Político que indican al Gobierno, para bien de la Administracion, que no remueva los empleados, deben tener en cuenta lo que dice un periódico, según el cual es un verdadero escándalo el testamento hecho por los Sres. Echevarría, ministro de la Guerra, Cos-Gayon, de Hacienda, y Bugallal, de Gracia y Justicia.

Este último, sin contar lo que hizo en el ramo de justicia, nombró á última hora treinta y cinco canonigos.

Sin duda *La Epoca* y los que en su tarea le acompañan quieren que el actual Gobierno dé de comer á los conservadores.

Pues bien los hacen estos, porque *La Patria*, conservador-liberal, ataca á sus correligionarios que permanecen en los puestos que les habia conferido la anterior situacion, y á quienes llama *hormiguillas políticas*.

Es sin duda exacto que el Gobierno abraza el propósito de abolir los portazgos, porque el nuevo director de Obras públicas señor Pagé ha dado orden de que se suspendan las subastas de arriendo de los pertenecientes á esta provincia y á la de Orense, que ya estaban anunciadas.

Si la abolicion de los portazgos se lleva á cabo, será una de las medidas mejor recibidas por el pais, para que aquellos, sin dar los resultados que se calcularon al reestablecerlos, solo perjuicios ocasionan al contribuyente sin ventaja para el Estado.

Continúan descubriéndose irregularidades en Cuba, pues aún por el último correo se han recibido noticias de nuevos fraudes, á consecuencia de los cuales parece que han sido entregados á los Tribunales ocho empleados por delito de estafa.

Mucho necesita hacer el Gobierno actual si quiere desarraigar la inmoralidad de Cuba, tan escandalosa como antigua, y que es indudablemente un cáncer que favorece poco al poder de la Metrópoli.

Nuestro colega *El Estudiante*, de Pontevedra, publica un bien escrito artículo dirigido á las clases contribuyentes excitandolas á asociarse y formar la *Liga*.

Los trabajos del *Boletín gaditano* van dando resultados, y no dudamos que á *El Estudiante* prestará su ayuda nuestro ilustrado compañero *El Anunciador* pontevedrés para llevar á cabo en el más breve término posible la constitucion de un centro tan útil como necesario en todos los pueblos.

Un colega llama la atencion del Gobierno acerca de un punto interesante.

Dice que no hay necesidad de que en una época de paz como la actual no sea excesivo el número de soldados que se pidan, toda vez que existe un número regular de mozos declarados soldados en el reemplazo anterior, que disfrutan licencia ilimitada—como excedentes en el regimiento á que fueron destinados—en sus respectivos pueblos para no aumentar las necesidades del presupuesto. Teniendo esto en cuenta no hay por qué fijar ahora el cupo de soldados en un número muy subido.

Las obligaciones de los ferrocarriles del Noroeste, correspondientes á la antigua empresa, se han cotizado en Paris en el presente mes á 44,75.

En cambio, en la cotizacion que publican los periódicos de aquella capital que tenemos á la vista no figuran las obligaciones de la actual compañía.

La Gaceta del 16 publica una importante circular del ministerio de la Gobernacion—de que ya tienen noticia nuestros lectores por despacho telegráfico—disponiendo que se suspenda la distribucion de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolucion del Gobierno, por no considerarse ahora de necesidad inmediata que se dé principio á dicha operacion.

Otra disposicion importante y que de seguro ha de producir excelentes resultados, publica el periódico oficial del mismo dia. Se refiere esta disposicion á que en lo sucesivo los nombramientos de los peones, capataces y peones camineros, se hagan por los jefes de Obras públicas de las respectivas provincias.

El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gobernacion, ha mandado suspender la orden dada para que no se admitiesen en la Tesoreria de Hacienda las monedas de plata lisas.

En su consecuencia, las indicadas monedas deben admitirse en la circulacion y en toda clase de pagos.

BOLETIN OFICIAL.

17 DE FEBRERO.

Se publican las bases á que ha de sujetarse la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil.

Se señala el plazo de 30 dias á los propietarios de las fincas que han de ser expropiadas para el ensanche y empedrado de una calle en la villa de Villalba. Relacion á que se contrae la anterior disposicion.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial correspondientes á los dias 13, 14, 15 y 16 de Abril último.

Cuenta de la depositaria de fondos provinciales, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

Subasta para la adquisicion de un millon quinientos mil kilogramos de tabaco en hoja Boliche de Puerto-Rico, el dia 21 de Marzo próximo.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 16.—En un centro oficial se ha dicho esta tarde que en virtud de ciertas gestiones que se acaban de iniciar con marcada resolucion en donde corresponde, es más que probable que la ruidosa cuestion de los célebres marchamos que dió lugar á la formacion de expediente, dió por resultado el que un tribunal superior mandase que por el inferior se procediese á la instrucion del correspondiente sumario, para exigir la responsabilidad criminal que pudiera caber á un elevado funcionario sobre quien, según se ha dicho, resultaban algunas sospechas. Dijose tambien en dicho centro que se ha pedido ó se pedirá muy en breve, no se dijo por quien, la correspondiente certificacion de la providencia del citado tribunal superior que ordenaba la formacion del indicado proceso y que hasta ahora no se sabe si llegó ó nó á incoarse éste como estaba mandado. Del asunto indicado, se habló tambien algo anoche en el círculo de la Union Mercantil. Lo referido se decia de público; y como la cuestion por aquel entonces excitó tan vivamente el interés de todas las clases comerciales y no comerciales, hé querido adelantar la noticia antes que lo hiciera la prensa madrileña en

mi deseo de tener á V. al corriente de cuanto importante ocurre por aquí.

Generalizase la opinion entre los liberales-dinásticos, que el Gobierno, luego que disuelva las Cortes, reformará por decreto la ley que rige en materia de empleados con reserva de someterla despues á la aprobacion de las nuevas, como único medio de poder satisfacer las múltiples exigencias que dicen le devoran.

El espíritu de intransigencia de que están poseidos los dos bandos en que están divididos los constitucionales de la provincia de Valencia no tiene trazas de calmarse. Cuando el Sr. Ruiz Capdepon, accediendo á las instancias repetidas de sus amigos, aceptó el cargo de gobernador de la misma, que con insistencia le ofreció el Sr. Sagasta, sus antagonistas pusieron el grito en el cielo porque decían que tal nombramiento les humillaba, y anteayer el Sr. Villarroya se presentó enseguida al señor duque de la Torre para darle cuenta de dicho nombramiento, de la excision que entre sus numerosos amigos habia producido, y las consecuencias fatales que podia tener para el partido, sino se dejaba sin efecto. El señor duque, en vista de lo que pasaba y deseoso de restablecer la mejor concordia entre sus correligionarios, interpuso su valimiento y en el acto mandó á una persona de su confianza para que en su nombre diga al presidente del Consejo de ministros que á fin de no herir susceptibilidades que convenia acallar, le suplicaba que el nombramiento de gobernador de Valencia recayese en un hombre que fuese completamente ajeno á los bandos capdeponistas y villarroyistas, modo de que estos ni aquellos tuviese motivo de queja. En este sentido procederá el Gobierno, procurando no dar más á los unos que á los otros. El señor Ruiz Capdepon fué llamado por el señor duque con quien ha conferenciado detenidamente sobre el asunto, que al decir de personas que se suponen bien informadas, tendrá un arreglo satisfactorio para ambos bandos, porque en ello ha puesto especial empeño el jefe superior de los constitucionales, el cual reunirá en su hotel de un momento á otro á los disidentes para unirlos tan estrechamente como deben vivir hombres que profesan los mismos principios y tienen los mismos adversarios que procuran la division de que dan señales, para hundirlos.

La opinion que predomina en las diferentes agrupaciones democráticas, respecto á la conducta que han de seguir con el Gobierno, es que se debe apoyar á éste mientras no les ponga trabas en la marcha progresiva que se proponen seguir. Pero que si los actuales gobernantes tratan de mistificar lo que en la oposicion han proclamado, respecto al principio de libertad, en este caso, dicen todos los demócratas, los combatiremos, con más saña que á sus antecesores. Esto y no otro será el acuerdo que tomarán los demócratas, sin escepcion de colores.

Los ministros se han reunido en Consejo para continuar su tarea de nombramientos. Hay impaciencia porque se acabe el reparto, y que el Gobierno empiece á dar á conocer su política.

Hoy el señor duque de la Torre,

acompañado del general Lopez Dominguez, ha tenido una entrevista de más de una hora con el presidente del Gobierno. En ella parece que se ha tratado de la cuestion de los constitucionales de Valencia y de otro asunto importante que no debo mencionar.

Es cuanto por hoy tengo que comunicar á V.

(El Corresponsal.)

NOTICIAS DE GALICIA.

Dice la prensa de Vigo: «El Gobierno de la República Argentina ha nombrado agente de inmigracion en las provincias Vascas, Castilla la Vieja, Asturias y Galicia, al vecino de Vivero D. José Rodriguez Moscoso.

Como es poca la gente útil que queda para el trabajo comparada con la que abandona el pais, ya solo faltaban banderines de enganche.

¡Cuidado con caer en la red, hijos de Galicia!

Desde la mañana de ayer, empezó á divulgarse la fuga del Sr. Pradehnes, empresario de la compañía de zarzuela que actúa en el teatro de esta ciudad y cuyos rumores fueron desgraciadamente confirmados más tarde por el personal de la compañía, con quien dicho señor se encontraba en descubierto.

La sociedad *Todo por Santiago y para Santiago*, que acaba de constituirse en la ciudad compostelana, ha elegido para la comision directiva á los Sres. D. Julian Garcia presidente, D. Bernardo Portela vice-presidente, D. Bernardo Santaló y D. Manuel Valenciano vocales, D. Antonio Toledo Quintela secretario.

Han sido nombrados: Director del parque de artilleria de la Coruña el coronel D. Eugenio de la Sala, y Secretario de la subinspeccion del arma de Galicia, D. José Nevot.

Dice *El Anunciador* de Pontevedra que se asegura haber hecho dimision del cargo de Alcalde de aquella ciudad el Sr. D. Alejandro Mon, fundándose para ello en la falta de cordial inteligencia que existe entre él y el nuevo gobernador de la provincia.

NOTICIAS GENERALES.

El señor Director general de Establecimientos penales va á dirigir una circular á los gobernadores civiles recomendándoles la mayor vigilancia respecto á las cárceles y presidios.

El ministro de Hacienda, Sr. Camacho, se propone redactar á la mayor brevedad el proyecto de presupuestos y los proyectos complementarios de dicha ley.

Su Santidad ha decidido que el próximo Consistorio, se celebre en el Vaticano á fines de Marzo del presente año.

Dos guardias civiles que prestaban servicio en los límites de la provincia de Zamora, han sido hallados entre la nieve horriblemente destrozados por los lobos, contra los que debieron sostener una lucha desesperada pues cerca de sus restos fueron hallados cinco lobos muertos, encontrándose los fusiles con las bayonetas caladas y tintas en sangre.

Los periódicos de Suiza refieren un suceso extraño, en el que figura como protagonista una mujer capaz de rivalizar con Lucrecia Borgia. El caso es el siguiente:

Hace poco tiempo salió de Suiza para Nueva-York un matrimonio, embarcándose en el *Havre*. Durante la travesía la mujer envenenó al marido, y despues de consumado el crimen, intentó arrojar al mar el cadáver. Sorprendieronla en esta operacion descubriéndose el crimen, y al llegar á Nueva-York fué entregada á la policia, juzgada convicta y condenada á muerte. Y aquí entra lo más dramático del suceso.

Antes de ser ejecutada, la asesina declaró que habia envenenado tambien á su primer marido en Suiza, siendo su cómplice su segundo esposo.

En las costas de San Juan de Luz encallaron el dia 12 dos bergantines y varias goletas. Una de ellas, procedente de Baltimore, se dirigia á Bayona con cargamento de trigo, y fué destrozada contra las rocas de Socoa. Dicho buque, antes de llegar á la costa, habia perdido dos marineros y todos sus botes.

Tambien en la bahía de Arcachon han sido destrozadas muchas lanchas y varios parques de ostras.

El señor ministro de Hacienda ha empezado á estudiar la cuestion económica, y se propone publicar un estado demostrativo de la situacion del Tesoro en la fecha en que se hizo cargo de aquel departamento.

Ha aparecido en París un periódico titulado *la Citoyenne* (la Ciudadana), dirigido por mademoiselle Hubertina Anclet, activa defensora de los derechos políticos para las mujeres.

El referido periódico dá cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la *Sociedad del derecho de las mujeres*, respecto á la cuestion del divorcio:

«Los esposos convienen libremente las condiciones de su union.

Los esposos tienen ó ejercen igual derecho legal para la administracion de sus bienes.

El divorcio se verifica por el mútuo consentimiento de ambos esposos ó por la voluntad de uno de ellos.

La ley prohíbe convenir toda restriccion á la facultad de poderse divorciar.»

Parece que el nuevo director general de Comunicaciones Sr. Martinez, se ha encontrado con pretensiones de licencia, suscritas por individuos del cuerpo de Telégrafos en número tal que se ha visto obligado á negarlas en redondo para que no sufra retraso el servicio.

El viajero frances Enrique Leceret, que se ocupaba en explorar el interior de Africa, ha sido villanamente asesinado por la tribu de los Gallas.

Igual suerte ha cabido á todos los que acompañaban á dicho viajero.

El gobierno inglés ha recibido proposiciones de paz de los boers.

Se cree que inmediatamente empezarán las negociaciones para un armisticio y que Inglaterra concederá á los boers su autonomía.

El *Daily News* publica un despacho diciendo que han ocurrido graves desórdenes en Beyruth entre musulmanes y cristianos, resultando varios muertos y heridos.

LOCAL.

Una segunda edicion del Reglamento para la Banda municipal de música de esta ciudad, se nos ha remitido anteayer, y suponiendo seria el mismo con pequeñas variantes al que regia para este objeto desde la instalacion de aquella, no hicimos más que hojearle, reflexionando que como Reglamento sobraba con el primitivo, hasta el extremo de que en ninguna de sus partes se ha observado, y juzgamos ha de suceder ahora lo propio, con permiso sea dicho de la comision encargada de su observancia.

Pero sea de ello lo que fuere, más que Reglamento lo que la Banda necesita es mucho celo por su prosperidad, pues que si éste no se demuestra de una manera tangible, resultará que jamás llegará á salir del estado embrionario en que se encuentra: escasa de personal; sin instrumentos mucho de los individuos que se hallan aptos para tocarlos, y todos poco ménos que desnudos; hé ahí el estado actual de la citada Banda, sin otros particulares que omitimos.

Así es que nosotros, entusiastas desde un principio por su mejoramiento, en lugar de tanta reglamentacion que, al fin y al cabo ha de ser ilusoria en puntos esenciales, pediríamos más resultados; es decir, que se dotase aquella del instrumental necesario, se vistiese con decencia á todos sus individuos y se les remunerase convenientemente, segun los merecimientos de cada uno. Y si esto no se practica, si la comision no vigila con asiduidad todos sus actos y no frecuenta la Academia, desplegando suma actividad en obsequio de esta asociacion creemos y muy fundadamente que el Reglamento y

cuantos Reglamentos se formulen serán otros tantos papeles mojados.

Hechos y tan solo hechos son los que se reclaman, pues que de pragmáticas ya estamos superabundantemente satisfechos.

Nuestro querido amigo el señor D. Valentin Moreno y Curiel, juez de este partido, nombrado magistrado de la Audiencia de Burgos, ha salido ayer para su nuevo destino, acudiendo á despedirle gran número de amigos que si celebran el merecido ascenso de que ha sido objeto el señor Moreno, sienten la marcha del afectuoso amigo é inteligente é integro funcionario que, como particular lo mismo que como autoridad, deja en esta capital generales simpatías y grato recuerdo.

Deseamos al Sr. Moreno feliz viaje.

Nos aseguran que ayer llegó á esta ciudad D. José Benito Rato, contratista de las traviesas para la conservacion de la línea de Sarria á la Coruña con objeto de adquirir 30.000 de aquellas para dicho destino, lo cual participamos, por si conviniese proponer á dicho contratista la venta de algunas.

MISCELANEA.

Santos de hoy.—San Gabino.

Efeméride.—1547.—Es nombrado inquisidor general el cardenal D. Fernando de Valdés.

1867.—Dáse principio en esta fecha á las obras de fortificacion del Ferrol.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonarlemas, vientos, amargor, de boca, acedias, pituitas, nauseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos opresion con estion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1880.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la «Revalenta Arábiga», Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batiales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artaza comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm 1.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 11:55 n.—Recibido á las 1:40

Acordado en Consejo de Ministros el nombramiento de los Sres. Ruiz Gomez Inclán, Fabié y Colmeiro, para consejeros de Estado.

Se publicó el programa del Gobierno. Ha sido bien recibido por la opinion.

Los republicanos posibilistas apoyarán á la situacion.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea, y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

DOCTOR MORALES.

39. - Carretas, - 39, Madrid.

Venta de bienes.

A voluntad de su dueño se venden tres lugares sitos en el Coto de A. distrito de Castro de Rey y varias rentas en grano y dinero.

Las personas que deseen interesarse en su adquisición, pueden concurrir á la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo calle de la Ruanueva, núm. 13, en donde se admiten proposiciones hasta el 3 de Marzo próximo, en cuyo día se rematarán al más ventajoso postor.

Confitería de José Piñero,

34, SAN PEDRO, 34.

Dicho establecimiento se abre al público el domingo 20 del corriente. El dueño del mismo, ofrece á todo aquel que se digna honrarle con cualquiera clase de encargos, pertenecientes al arte, servirle con todo esmero y economía.

Con objeto de inaugurar aquél, se rifará el 19 de Marzo próximo, un magnífico ramillete de dulce, al precio de un real, rifa.

NOTA. Todo el que haga de gasto, de ocho reales arriba, se le dará gratis un número de dicha rifa.

LA UNION Y EL FÉNIX

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

Esta Sociedad que cuenta 22 años de existencia y cuya puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones le ha hecho acreedora á la consideración de sus numerosos asociados, atendiendo con rigurosa exactitud al pago de innumerables siniestros, anuncia al público las ventajas que ofrece su inscripción en ella; pues sabido es que los propietarios, fabricantes y cultivadores deben á esta institución la conservación de su fortuna, pues no solo ponen al abrigo de los peligros del fuego sus propiedades urbanas, sino también sus muebles, cosechas, mercancías, y en una palabra cuanto posean.

En corroboración de lo que antecede y sin estendernos á enumerar las ventajas de dicha asociación, publicamos los siguientes comunicados:

Sr. Director de El Noroeste:

Carril 21 Julio 1880.

Muy señor mio: Agradeceré á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Le anticipa las gracias su atento s. s. Q. B. S. M.

S. Buhigas y Prat.

El 19 de Junio último un voraz incendio redujo á cenizas mi fabrica de Carril, asegurada en la Compañía de Seguros «La Union y El Fénix Español.» y terminadas que fueron las operaciones de tasación, recibí del representante de la misma la suma de ciento treinta y un mil novecientos treinta y siete reales vellón, que los daños han importado.

Tengo una verdadera satisfacción en hacer pública la rapidez y exactitud con que cumple sus compromisos la expresada Compañía.

S. Buhigas y Prat.

San Sebastian 6 de Junio de 1880.

Señor director de El Urumea.

Muy señor mio: agradeceré á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

De Vd. atento y S. S. Q. S. M. B.

Por B. Bares,

Y. Martinez.

San Sebastian 4 de Junio de 1880.

La liquidación practicada entre la compañía de seguros La Union y El Fénix Español por una parte y yo de la otra, de los daños causados en las mercaderías y mobiliario industrial de mi fabrica de licores y aguardientes, por el incendio ocurrido el día 15 de Mayo próximo pasado, arroja la cantidad de doscientas treinta mil doscientas cincuenta pesetas, que he recibido ya de los subdirectores de dicha compañía en esta capital D. Angel Pica-vea y compañía, y tengo una verdadera satisfacción en publicar la exactitud y puntualidad con que la referida compañía cumple sus obligaciones.



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc.
RIEGO y LETRINAS.
Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS
Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.
Se garantiza su buen funcionamiento
5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878
Grande Medalla de Oro, 1879
Envío franco de Prospectos en Español

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

En la de
VALLADOLID
1871.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE
movida al vapor,

DE
FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo.

PRECIOS DE CHOCOLATE:
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE PHILADELPHIA EN 1876.

Madrid
medalla de mérito
1873.

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

AGENCIA DE SUSTITUCION

7, SANTO DOMINGO, 7.

D. José Diaz Gomez ofrece al público, como de antiguo lo viene haciendo, los servicios de su Agencia para la sustitucion de quintos en la casa número 7, plaza de Santo Domingo, prometiendo las mayores ventajas y seguridades tanto á los sustitutos como á los sustituidos en los contratos que formalicen.

7, SANTO DOMINGO, 7.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE

Hierro del D^r Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D^r Rabuteau son superiores á todas las demas ferruginosas en los casos de Clorosis, Anemia, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. - En LUGO, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

DR. MORALES, Carretas, 39, pral., Madrid.

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas, blancas, y en finos colores para visita y anuncios circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Gran Ocasion.

DEPOSITO DE CALZADO,
7, ARMAÑA 7.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de calzado propio para la estacion de invierno y capaz de competir con el de las mejores fabricas, pues la buena calidad de los materiales, su construccion y forma elegante, nada dejan que desear, como puede verlo todo el que visite dicho establecimiento. Hay en todas hechuras así para caballero como para señora, á precios tan arreglados que ningun otro puede competir.

Para caballero, á elegir, de todas clases á 44 reales.

Para señora, id. id. á 34 —

Tambien se encuentran en dicho establecimiento zapatillas de todas clases para abrigo, procedentes de las mejores fabricas de Búrgos y Madrid.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38. - CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Edmundo de Amicis

Recuerdos de Paris y Londres traduccion del italiano

por

JOSÉ MUÑIZ CARRO.

Un tomo, 12 reales. - Pedidos á Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72, Madrid, ó Administracion del DIARIO.

Agencia

para sustitucion de quintos.

Don Domingo L. Varela agente matriculado al efecto, continúa como en años anteriores proporcionando sustitutos para la Peninsula y Ultramar, á cuyo fin todos los que quieran cambiar de situacion ó sustituirse, desde luego pueden dirigirse á la calle de San Marcos núm. 4, en cuyo punto tiene establecida su Agencia.

Dicho agente no cree le sea necesario hacer pomposas ofertas puesto que hasta la fecha ha cumplido con la mejor puntualidad cuantos compromisos adquirien tal concepto y nada dejó que desear ó cuantos se dirigieron y contrataron en su agencia tanto sustitutos como sustituidos.

Venta.

Continúa la subasta de la casa número 25 de la calle de San Roque ante el Notario D. Manuel Ferreirés.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE vende en pública licitacion una renta foral de ocho fanegas de centeno y dos docenas de huevos sobre el lugar de Riva, parroquia de Ferroy, término municipal de Gun'in. La subasta tendrá lugar el 28 del corriente en la notaria de D. Santiago Basanta, Santo Domingo 7, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

PASTA PECTORAL DR. ANDREU,

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA.
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **PASTA PECTORAL**.
LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.
LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de **ASMA**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPañIA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE FEBREERO DE 1881.

saldrá para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires, el magnífico vapor

DOURO,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

EL DIA 28 DE FEBREERO DE 1881.

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

EL DIA 10 DE MARZO DE 1881.

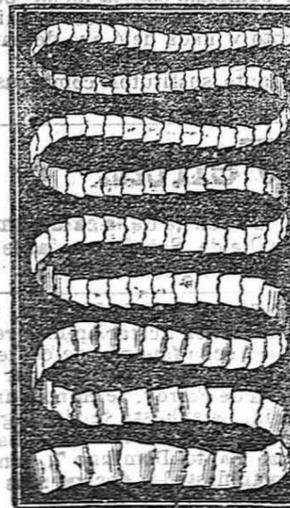
saldrá de Carril y Vigo el magnífico vapor

TAMAR.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros.—Para precios de pasaje y más noticias, acudan al Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. R. de Urioste.



EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÉNIFUGAS De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

Sucursal. Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO

LA COMPañIA FABRIL SINGER

EN SU CONSTANTE DESEO DE CORRESPONDER

AL FAVOR QUE DEL PÚBLICO ALCANZAN SUS

CÉLEBRES MAQUINAS PARA COSER

entregará con cada una de las llamadas FAMILIA E INTERMEDIA que venda en adelante, sin aumento de precio, además de los accesorios que se vienen incluyendo.

- 3 Dobladores.
- 1 Ribeteador de bieses.
- 1 Pié para los mismos.
- 1 Acolchador.
- 1 Marcador de pliegues.

Con las máquinas de esta Casa se consiguen preciosos bordados con trenzalla y de realce en blanco y combinaciones de colores con aplicación á la tapicería:

- Doble respunte perfecto en paño, cuero, tul, batista, etc.
- Dobladores diferentes.
- Costuras sobrecargadas.
- Plegado igual y perfecto para volantes á la inglesa.
- Rizado para adornos.
- Acordonado para trajes de niño, etcétera.
- Y cualquier clase de trabajo para confeccion.

En la Exposicion de trabajos de mujer que acaba de verificarse en Málaga, ha obtenido La Compañia Fabril SINGER una honrosa distincion por los ejemplares de labores hechas con sus máquinas.

POR 10 REALES SEMANALES

puede adquirirse cualquier modelo de tan renombradas máquinas.

3, REINA, 3

LUGO.

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el LICOR DEL POLO DE ORIVE, inimitable y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífrico español premiado en PARÍS; pero de seguro que no sabrá lo que son el que lo use diariamente segun instruccion preservativa. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de todo ácido y de toda sustancia narcótica y cáustica; de ahí la racional explicacion de que con el uso de este acreditadísimo dentífrico se evitan todas las enfermedades de la boca, se conserva la dentadura con su anacarado esmalte natural, se haga innecesario el empaste y extraccion y, en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades entre todos los dentífricos conocidos y su aceptacion sea universal. Precio del frasco con su instruccion, 6 REALES. Único punto de venta en LUGO: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés, Batitales, 22.

PLANO. SE VENDE UNO nuevo de fabrica máquina del sistema más moderno por lo cual obtuvo el fabricante medalla de oro en la Exposicion de Paris en 1878.

Darán razon en la Perfumeria y Peluquería de Seoane, Plaza Mayor, 9, principal, LUGO.

SE ARRIENDA EL PRIMER piso de la casa número 10 de la calle del Obispo Izquierdo. En el segundo piso de la misma darán razon.

SE ARRIENDA LA TIENDA de la casa número 31 de la calle de San Pedro. En el primer piso de la misma darán razon.

SE ARRIENDAN, UNA casa y un horno con grandes almacenes, sitos en el barrio de San Roque, num. 62. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10, principal.

SE ARRIENDA LA CASA número 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comediad para una ó dos familias.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO piso de la casa número 12 de a calle de las Flores.

En la de San Roque número 14 darán razon.

SE ARRIENDA EL PISO principal de la calle de la Cruz número 2. En la calle de la Reina, casa de los señores Pozzi darán razon.

SE ARRIENDAN EL PRIMER y segundo piso de la casa número 12 de la calle de la Cruz. En la Plaza del Campo número 4, darán razon.